

Obispos Prohíben

Católicos Votar por PPD

Leen Domingo En Toda la Isla Carta Pastoral

Los más altos jerarcas de la Iglesia Católica en Puerto Rico, monseñores Jaime Pedro Davis, Arzobispo de San Juan, Jaime E. McManus Obispo de Ponce, y Luis Aponte Martínez, Obispo Auxiliar de Ponce, han ordenado la lectura en las iglesias y capillas de toda la Isla de una carta pastoral en la que se prohíbe a los católicos votar por el Partido Popular Democrático.

Esta carta, según nota que la acompaña, deberá leerse en todas las misas del domingo 23 de octubre en curso, o en el siguiente a la recepción de la misma, en todas las Iglesias y capillas, tanto de la zona urbana como de la zona rural de toda la Isla. También se recomienda que se reproduzca y se difunda por las asociaciones católicas en hojas sueltas, periódicos, revistas, tabloneros de edictos, por radio y televisión.

Se alega en la carta pastoral de los señores obispos que "la filosofía del Partido Popular Democrático es anti-cristiana y anti-católica y que está basada en la herejía de que la voluntad popular y no la ley divina decide lo que es moral e inmoral", y añaden que es su obligación "prohibir a los católicos a que den su voto a un Partido que acepta como suya la moral 'del régimen de libertad', negando la moral cristiana".

El documento que lleva por título: "Carta Pastoral Sobre el Programa del PPD" y que va dirigida a los reverendos sacerdotes y fieles en general, dice textualmente como sigue:

"En EL MUNDO de septiembre 20 de 1960, se publicó como anuncio pagado, 'EL PROGRAMA DEL PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO'. Como Obispos de Puerto Rico, con obligación de velar por la pureza de doctrina y de alertar al Pueblo Católico contra los peligros, para su vida moral y religiosa, nos interesa y nos preocupa el capítulo del Programa Oficial del PPD que se intitula 'RELIGION Y POLITICA'.

"Esta sección empieza diciendo: 'Nos preocupa profundamente el intento de mezclar la religión con la política... En Puerto Rico... nunca ha habido anticlericalismo... Clericalismo no es el noble desempeño de las funciones de los servicios religiosos... Clericalismo es la intervención del clero en política'.

"Vemos en esta parte del Programa del PPD un atentado anti-democrático de limitar al clero a las solas funciones reli-

giosas y negarles sus derechos como ciudadanos. Ni siquiera se le concede al clero el derecho de protestar contra los actos políticos perjudiciales a la moral y doctrina religiosas.

"Dice el Programa del PPD: 'El Partido Popular Democrático que cree que la religión es parte honda de la gran civilización a la que aspira favorece toda la función legítima de la Iglesia, inclusive la enseñanza religiosa... en forma que mantenga estrictamente la separación de la Iglesia y Estado que es tan necesaria para la paz espi-

ritual y la buena democracia de nuestro pueblo."

"Vemos en esta parte del Programa del PPD una contradicción enorme. Porque si la religión es parte honda de la gran civilización a la que aspira el PPD, ¿Por qué es que el PPD quiere limitar la enseñanza religiosa a un 5% de nuestros niños de edad escolar, o sea, a los que asisten a las escuelas parroquiales? ¿Y por qué es que el PPD promueve por medio de las instituciones públicas ciertas prácticas inmorales y al mismo tiempo desoye toda protesta de las autoridades eclesásticas contra tales prácticas?"

"Dice el Programa del PPD: 'Nos preocupa que una parte de nuestra opinión pública quiera imponerle dogmas de conducta personales a otra parte de nuestra opinión pública a base de leyes que prohíben y sancionan.'"

"Vemos en esta parte del Programa del PPD una gran mentira, porque en ningún momento se ha querido imponerle por medios políticos dogmas de conducta personal o moral a nadie. Pero sí que mantenemos que no se puede usar el poder público para promover ideas y prácticas inmorales. Esto es lo que ha hecho el PPD y nuestra protesta es contra esto.

"Dice el Programa del PPD: 'La filosofía democrática de nuestro Partido implica que solamente se pueden prohibir con sanciones aquellos actos que el consenso general de la opinión puertorriqueña considera inmo-

rales, tales como el asesinato, el robo, el perjurio, etcétera; pero que no es lícito en un régimen de libertad prohibir con sanciones aquellos actos con respecto a los cuales una parte respetable de la opinión pública sustentó el criterio de que no son inmorales."

"De lo que se dice arriba consta que la filosofía del PPD es anti-cristiana y anti-católica y que está basada en la herejía moderna de que la voluntad popular y no la ley divina decide lo que es moral o inmoral. Esta filosofía acaba con los Diez Mandamientos de Dios y permite que los sustituya el criterio popular y humano.

"Además esta filosofía del PPD es como un anuncio público de que el PPD va a continuar promoviéndolo o permitiendo que las instituciones públicas promuevan todas las prácticas inmorales de que hemos protestado en el pasado con resultado de que la religión que se dice es parte honda de la gran civilización a que el PPD aspira, no será más que un humanismo erróneo e indeseable, y la misma gran civilización será una especie de neo-paganismo.

"Conscientes de nuestro deber como Obispos de la Iglesia Católica y conscientes de la seriedad de nuestra acción en este preciso momento, decimos que el mismo programa oficial del PPD en la parte que expresa la filosofía del PPD en cuanto a la religión y moral, nos obliga a condenar esta filosofía y advertir a los católicos que no pueden dar su voto a partido alguno que la admite en su programa.

"No es nuestra intención imponer la moral católica al Gobierno, o a los ciudadanos; pero, sí, que es nuestra obligación prohibir a los católicos a que den su voto a un Partido que acepta como suya la moral 'del régimen de libertad', negando la moral cristiana.

"En este momento difícil, recomendamos a los católicos todos, las palabras y los consejos del Papa León XIII, en su carta Encíclica, 'Inmortale Dei': 'Es necesario que los católicos dignos de este nombre quieran ante todo, ser y parecer hijos amantísimos de la Iglesia; han de rechazar sin vacilación todo lo que no puede subsistir con esta profesión gloriosa; han de aprovecharse, en cuanto pueda hacerse honestamente, de las instituciones de los pueblos para la defensa de la verdad y de la justicia.

En San Juan de Puerto Rico, a 18 de octubre de 1960, Fiesta de San Lucas Evangelista.
Jaime P. Davis, Arzobispo de San Juan; Jaime E. McManus, C.S.S.R., Obispo de Ponce; Luis Aponte Martínez, Obispo Titular de Lares.